

COMPONENTES ESENCIALES DE UNA TIPOLOGÍA REVISADA DE ZONAS RURALES

Dada la diversidad de zonas rurales de la Unión Europea, es importante no sólo que cada Estado miembro y región aplique una definición apropiada de medio rural, sino que tenga también la oportunidad de emplear una tipología de zona rural pertinente según el contexto.

En este contexto se propusieron tres “componentes esenciales”, que pueden ser utilizados para definir una tipología de zonas rurales:

- grado de dificultades físicas;
- sensibilización medioambiental, y;
- desventajas socioeconómicas.

La importancia asignada a cada componente esencial puede ser utilizada para crear tipologías individuales adecuadas en función de especificidades de los estados miembros o de carácter regional. Cada componente esencial es un compuesto de factores individuales (ver tabla), y cada factor puede medirse con un conjunto específico de indicadores.

COMPONENTES ESENCIALES PARA UNA TIPOLOGÍA REVISADA DE ZONAS RURALES

Componentes esenciales	Factores
Definición de medio rural	1 <i>Densidad de población</i>
	2 <i>Zonas urbanas</i>
	3 <i>Uso de las tierras</i>
Elemento 1 – Disagi físicos	4 <i>Dificultades físicas</i>
Elemento 2 – Sensibilización ambiental	5 <i>Sensibilización medioambiental</i>
	6 <i>Demografía</i>
Elemento 3 – Svantaggi socio-económicos	7 <i>Problemas socioeconómicos</i>
	8 <i>Estructura económica</i>
	9 <i>Acceso a servicios y economías urbanas</i>

De este modo, pueden desarrollarse tipologías específicas para objetivos concretos de las políticas de desarrollo rural.

El potencial para abordar los ‘nuevos retos’ de la política de desarrollo rural es también un aspecto importante a tener en cuenta en una tipología. Sin embargo, los indicadores relacionados con estos temas no se prestan a ser clasificados de una manera común.



Para más información:

<http://enrd.ec.europa.eu/>



Red Europea de Desarrollo Rural (REDR)

Punto de contacto:

Rue du Marteau, 81
B - 1000 Bruselas
Bélgica

Tel: +32 2 235 20 20
Fax: +32 2 280 04 38
E-mail: info@enrd.eu
<http://enrd.ec.europa.eu/>



Photo : ©Punto de contacto
ISBN: 978-92-79-23584-9
doi: 10.2762/37445
ISBN 978-92-79-23584-9



K3-32-11-936-ES-N

DEFINICIÓN DE ZONAS RURALES

Grupo de Trabajo Temático (GTT) 1:
Especificidades y necesidades territoriales de los Programas de desarrollo rural



GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS DE LA REDR

El desarrollo rural es un tema amplio y complejo con numerosos asuntos y áreas de interés de gran diversidad. Con el fin de garantizar la comprensión y la difusión de los asuntos de desarrollo rural en Europa, se han creado “grupos de trabajo” de expertos en la REDR que presentan un análisis detallado de temas relevantes, con una dimensión claramente Europea y con el objetivo final de mejorar el conocimiento y garantizar una mayor eficacia en el reparto presente y futuro de la política de desarrollo rural de la Unión Europea.

GRUPO DE TRABAJO TEMÁTICO 1 – RESUMEN

Las zonas rurales europeas son muy diversas en cuanto a múltiples factores físicos, socioeconómicos, medioambientales e institucionales. Esta diversidad es uno de los recursos más ricos de Europa, aunque sin duda supone un reto para muchos

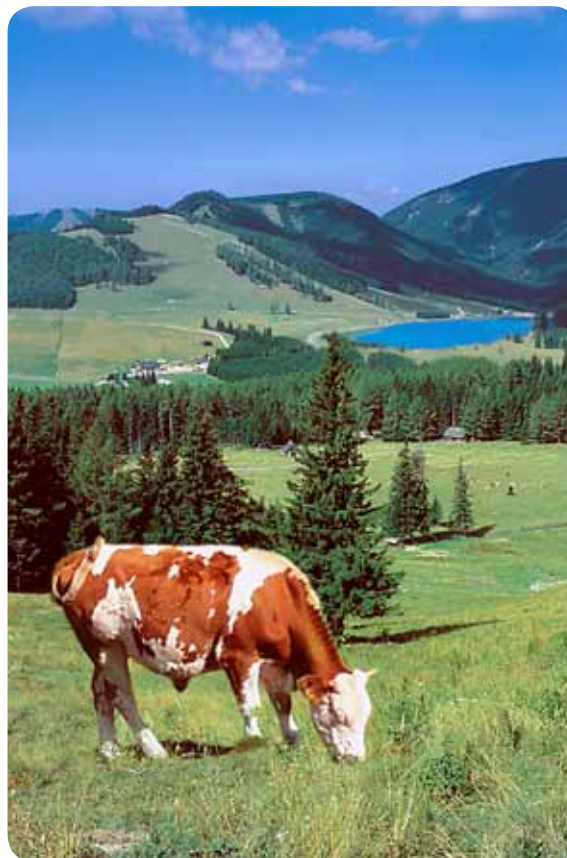


Estados miembros a la hora de definir con precisión qué son zonas rurales. Esta definición es fundamental para el diseño de la política de desarrollo rural de la UE y para garantizar su complementariedad con otros fondos de la Unión Europea destinados al desarrollo de las zonas rurales, especialmente aquéllas con necesidades específicas. El Grupo de Trabajo Temático 1 fue creado en 2009 con el objetivo de abordar esos asuntos y en especial de mejorar la eficiencia de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) en el tratamiento de las especificidades territoriales y las necesidades de las zonas rurales. Presidido por la Comisión Europea (Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, DG AGRI), el grupo ha realizado un análisis en profundidad de 23 Programas de Desarrollo Rural nacionales y 12 regionales para el periodo de programación 2007-2013.

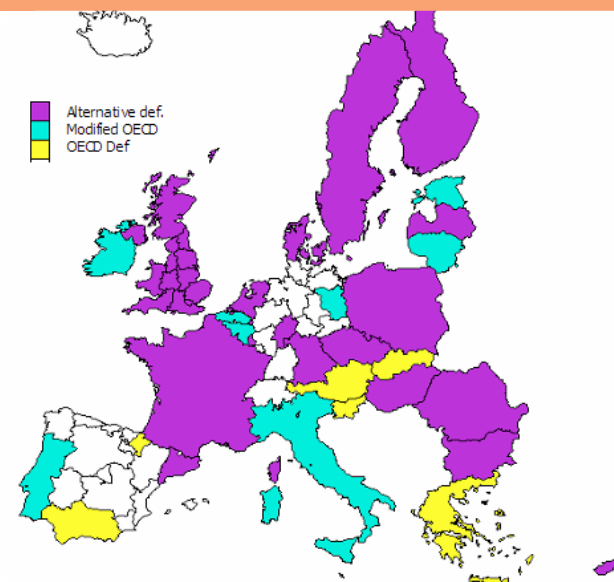
INFORMACIÓN SOBRE LOS PDR DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL PERIODO 2007-2013

El trabajo del Grupo se centró en analizar la manera en que los Estados miembros y las regiones:

- han definido o identificado las zonas rurales en sus PDRs para el periodo de programación 2007-2013;
- han abordado la cuestión de la demarcación y la complementariedad entre diferentes fondos nacionales y de la Unión Europea;
- han identificado territorios de interés específico y evaluado sus necesidades; además de la aplicación de medidas y recursos en los PDR y fuera de ellos para abordar esas necesidades.



CONCLUSIONES



La definición de zonas rurales de la OCDE¹ que ofreció la Comisión Europea para uso de los Estados miembros sólo fue adoptada por una minoría de PDRs nacionales y regionales; las conclusiones del grupo de trabajo sugieren que es posible que no satisfaga las necesidades de muchos Estados miembros. En su lugar, los Estados miembros o regiones han optado por definiciones territoriales muy diversas para aplicar las medidas de sus PDR. Según su enfoque, estas definiciones pueden agruparse ya sea sectorialmente (por ejemplo, agricultura y silvicultura) o territorialmente (por ejemplo, zonas que pueden optar a las medidas del eje 3). Los Estados miembros están muy concienciados sobre la necesidad de una clara delimitación entre los fondos comunitarios y el potencial de la complementariedad entre el FEADER y otros fondos, para garantizar que se aborden las necesidades de desarrollo de las zonas rurales.

1. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las zonas rurales son zonas donde más del 50% de la población vive en municipios rurales. Las comunidades rurales son aquéllas con una densidad de población por debajo de los 150 habitantes/Km².